

**ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993,  
sobre autorización administrativa  
de instalación eléctrica, y declaración en  
concreto de su utilidad pública.**

**Ref.: 10/AT-00551-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, con domicilio en: CACERES, P. SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: APOYO S/N DE LA LINEA ETD MORALEJA-CILLEROS.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MORALEJA. CILLEROS.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,736.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: METALICAS. BOVEDA

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: PARAJE ZARZOSO.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	15,000 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores: 50 KVA

Emplazamiento:

CILLEROS

PARAJE ZARZOSO T.M. CILLEROS.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

AEREA, TRENZADA SOBRE FACHADA.

AEREA, TRENZADA SOBRE FACHADA.

AEREA, TRENZADA SOBRE FACHADA.

Longitud total en Kms.: 0,895.

Voltaje: 380/220 Potencia: 40 (KW) Abonados previstos: 15

Presupuesto en pesetas: 5.405.683.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS.

Referencia del expediente: 10/AT-00551-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial.  
Pedro García Isidro.